

**AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL
DE EXTREMADURA**

***EDICTO de 22 de diciembre de 1998, sobre
citación para notificación por comparecencia.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el artículo 28. Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el que se hace saber que habiendo intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

RELACION DE DEUDORES CON NOTIFICACIONES PENDIENTES

Nombre: Cadenas Pérez, Oscar.

D.N.I./N.I.F.: 33.973.554.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento de responsabilidad.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas, en la dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en Paseo de San Francisco, 17 de Badajoz, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores que citados por este anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 22 de diciembre de 1998.—El Jefe de la Dependencia,
RAFAEL DIAZ GARCIA.